

Secretaría de la Comisión

Es el órgano encargado de dirigir y coordinar la gestión de los documentos y expedientes que deben ser resueltos por la Comisión; incluyendo la recepción y salida a través del Depto. de Tramite Documentario, para el trámite interno y externo de los documentos desde y hacia La Comisión. Además posee las siguientes atribuciones:

Asistir a las sesiones de la Comisión y elaborar las actas y su suscripción por los Comisionados que asistieron. Dar curso a las Resoluciones y acuerdos que emita La Comisión como producto de las sesiones correspondientes.

Transmitir para su ejecución, las Resoluciones e instrucciones que emita La Comisión, a las dependencias internas de CONATEL. Impulsar, con la ayuda del Departamento de Tramite Documentario, la tramitación de solicitudes de Concesiones, Permisos, Registros y Licencias de servicios de Telecomunicaciones.